Cnel. Oviedo, 19 de febrero del 2016.

**SEÑOR**
**INTENDENTE MUNICIPAL**
**Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES**
**E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación por Excepción No.01/2016 Mantenimiento y Reparaciòn de caminos de tierra - ID 303649.; En ese sentido, según acta se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1) **EL SR. VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO (AYALA PERDOMO INGENIERIA)** presenta oferta conforme planilla de computo métrico y presupuesto monto total Gs. 367.500.000 (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones, quinientos mil).
2) **PROGEN S.A.** presenta oferta monto total Gs. 351.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta y un millones).

Que, evaluadas las ofertas presentadas resulta la mas conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de la empresa PROGEN S.A., según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.
También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

| Documentos legales | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Cumple | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | |

Abog. Waldalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | |
| Planilla de computo métrico firmado por el oferente | Cumple | |
| Especificaciones técnicas firmadas por el oferente | Cumple | |
| Certificado de cumplimiento tributario | Cumple | |

Se recomienda consecuentemente, adjudicar a la empresa mencionada los trabajos requeridos conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración
y Finanzas